

TRASCENDIÓ

Que dirigentes y líderes parlamentarios del PVEM y del PT vetaron la participación del presidente de la comisión presidencial para la reforma electoral, **Pablo Gómez**, en las negociaciones del plan B, con el fin de alcanzar un acuerdo y evitar la confrontación que ese personaje generó con la iniciativa original, finalmente sepultada en San Lázaro. Bajo ese condicionamiento, fue la secretaria de Gobernación, **Rosa Icela Rodríguez**, la que condujo las conversaciones en representación, desde luego, de su jefa.

Que la posposición de la elección judicial de 2027, único punto donde había consenso no sólo entre Morena y sus "aliados", sino incluso con el visto bueno de la oposición, quedó descartada del plan B porque, en palabras de **Claudia Sheinbaum**, mandarla a 2028 implicaba el gasto íntegro de otro proceso. Queda la incógnita, empero, de si la Presidenta supo que realmente el INE nunca propuso 2028, sino octubre de 2027, con el planteamiento técnico de que eso sí permitía reutilizar el material de los comicios intermedios.

Que una salida en falso, involuntaria porque trascendió a partir de una fuga de información, llevará el adelantado proceso sucesorio de Morena en Baja California hasta la Comisión de Honor y Justicia en la capital, después del lío en que se metió el vocero del gobierno de Mexicali, **Édgar Covarrubias**, a quien se le oye en audios pedir "afectar lo más posible" las aspiraciones del alcalde de Tijuana, **Ismael Burgueño**, de su mismo partido. Y añade, para quien no haya entendido: "hay que darle duro y con todo a esos canijos". Así se llevan.

Que por cierto, como adelantó MILENIO, después de seis años de vaivenes, peticiones y rechazos de información, el Tribunal Electoral debatirá hoy si confirma el carpetazo al caso de **Pío López Obrador y David León** sobre el intercambio de sobres amarillos. La magistrada **Mónica Soto** propone sostener la conclusión del INE de que es infundada la queja de financiamiento ilícito a Morena o a sus campañas, porque los videos no son prueba suficiente y ninguna autoridad encontró delito que perseguir. Tantán. ■■■

